



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TEC0006540**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-11-2024 a las 11:30 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSATEC**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31 (Polígono del Tambre)
- (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

- **SPR Carro & Millan SL**
- Correo Electrónico [administracion@sprvilanova.com](mailto:administracion@sprvilanova.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSATEC)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por Rutas Rias Baixas, S.L.U ; SPR Carro & Millan SL; Subacuáticas del Norte SLU; jorge garcia caamaño por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de CRUCEROS DO ULLA ; Empresa de Servicios Turísticos, Equipamientos, Logística y Asesoramiento S.L. y SERVINAUTA SANXENXO S.L. por no responder al requerimiento de subsanación . Se comunica la EXCLUSION de Helioxcom s.l. por Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella y no habiendo remitido la oferta completa, se considera que la oferta correspondiente a la huella electrónica ha sido retirada.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Nº Lote: 1
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la EXCLUSION de Helioxcom s.l. por Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella y no habiendo remitido la oferta completa, se considera que la oferta correspondiente a la huella electrónica ha sido retirada. Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por Rutas Rias Baixas, S.L.U ; SPR Carro & Millan SL y Subacuáticas del Norte SLU por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se acuerda SOLICITAR a CRUCEROS DO ULLA ; Empresa de Servicios Turísticos, Equipamientos, Logística y Asesoramiento S.L. ; jorge garcia caamaño y SERVINAUTA SANXENXO S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 29/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TEC0006540**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-11-2024 a las 11:30 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSATEC**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31 (Polígono del Tambre)

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **jorge garcia caamaño**

→ Correo Electrónico [telocrea@gmail.com](mailto:telocrea@gmail.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSATEC)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por Rutas Rias Baixas, S.L.U ; SPR Carro & Millan SL; Subacuáticas del Norte SLU; jorge garcia caamaño por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de CRUCEROS DO ULLA ; Empresa de Servicios Turísticos, Equipamientos, Logística y Asesoramiento S.L. y SERVINAUTA SANXENXO S.L. por no responder al requerimiento de subsanación . Se comunica la EXCLUSION de Helioxcom s.l. por Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella y no habiendo remitido la oferta completa, se considera que la oferta correspondiente a la huella electrónica ha sido retirada.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 1

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por Rutas Rias Baixas, S.L.U ; SPR Carro & Millan SL; Subacuáticas del Norte SLU; jorge garcia caamaño por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se acuerda la EXCLUSION de CRUCEROS DO ULLA ; Empresa de Servicios Turisticos, Equipamientos, Logistica y Asesoramiento S.L. y SERVINAUTA SANXENXO S.L. por no responder al requerimiento de subsanación . Se acuerda la EXCLUSION de Helioxcom s.l. por Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella y no habiendo remitido la oferta completa, se considera que la oferta correspondiente a la huella electrónica ha sido retirada.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 05/11/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TEC0006540**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-11-2024 a las 11:30 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSATEC**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31 (Polígono del Tambre)

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **Subacuáticas del Norte SLU**

→ Correo Electrónico [info@subacuaticasdelnorte.com](mailto:info@subacuaticasdelnorte.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSATEC)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por Rutas Rias Baixas, S.L.U ; SPR Carro & Millan SL; Subacuáticas del Norte SLU; jorge garcia caamaño por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de CRUCEROS DO ULLA ; Empresa de Servicios Turísticos, Equipamientos, Logística y Asesoramiento S.L. y SERVINAUTA SANXENXO S.L. por no responder al requerimiento de subsanación . Se comunica la EXCLUSION de Helioxcom s.l. por Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella y no habiendo remitido la oferta completa, se considera que la oferta correspondiente a la huella electrónica ha sido retirada.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 1

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la EXCLUSION de Helioxcom s.l. por Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella y no habiendo remitido la oferta completa, se considera que la oferta correspondiente a la huella electrónica ha sido retirada. Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por Rutas Rias Baixas, S.L.U ; SPR Carro & Millan SL y Subacuáticas del Norte SLU por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se acuerda SOLICITAR a CRUCEROS DO ULLA ; Empresa de Servicios Turísticos, Equipamientos, Logística y Asesoramiento S.L. ; jorge garcia caamaño y SERVINAUTA SANXENXO S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 29/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TEC0006540**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-11-2024 a las 11:30 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSATEC**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31 (Polígono del Tambre)
- (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

- **CRUCEROS DO ULLA**
- Correo Electrónico [info@crucerosdoulla.com](mailto:info@crucerosdoulla.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSATEC)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por Rutas Rias Baixas, S.L.U ; SPR Carro & Millan SL; Subacuáticas del Norte SLU; jorge garcia caamaño por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de CRUCEROS DO ULLA ; Empresa de Servicios Turísticos, Equipamientos, Logística y Asesoramiento S.L. y SERVINAUTA SANXENXO S.L. por no responder al requerimiento de subsanación . Se comunica la EXCLUSION de Helioxcom s.l. por Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella y no habiendo remitido la oferta completa, se considera que la oferta correspondiente a la huella electrónica ha sido retirada.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- Nº Lote: 1
- No responde al requerimiento de subsanación
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
  - \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
  - \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos

registrados(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(No Subsanable) : Confirmar lo declarado en el apartado 4.2 del Anexo en lo relativo a los medios materiales, embarcación no inscrita en la 5ª lista. (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Nº Lote: 2

→ No responde al requerimiento de subsanación

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(No Subsanable) : Confirmar lo declarado en el apartado 4.2 del Anexo en lo relativo a los medios materiales, embarcación no inscrita en la 5ª lista. (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Fecha del Acuerdo 05/11/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TEC0006540**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-11-2024 a las 11:30 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSATEC**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31 (Polígono del Tambre)

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **SERVINAUTA SANXENXO S.L.**

→ Correo Electrónico [oficina@servinauta.com](mailto:oficina@servinauta.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSATEC)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por Rutas Rias Baixas, S.L.U ; SPR Carro & Millan SL; Subacuáticas del Norte SLU; jorge garcia caamaño por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de CRUCEROS DO ULLA ; Empresa de Servicios Turísticos, Equipamientos, Logística y Asesoramiento S.L. y SERVINAUTA SANXENXO S.L. por no responder al requerimiento de subsanación . Se comunica la EXCLUSION de Helioxcom s.l. por Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella y no habiendo remitido la oferta completa, se considera que la oferta correspondiente a la huella electrónica ha sido retirada.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Nº Lote: 1

→ No responde al requerimiento de subsanación

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos

registrados(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(No Subsanable) : Debe cumplimentar el punto 4.1 TRABAJOS REALIZADOS indicando la relación de servicios similares relativos del mismo Código CPV: 60640000 "Transportes marítimos", ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a LOTE 1: QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €) IVA no incluido (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Nº Lote: 2

→ No responde al requerimiento de subsanación

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(No Subsanable) : Debe cumplimentar el punto 4.1 TRABAJOS REALIZADOS indicando la relación de servicios similares relativos del mismo Código CPV: 60640000 "Transportes marítimos", ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a LOTE 2: SIETE MIL EUROS (7.000,00 €) IVA no incluido. (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

→ Fecha del Acuerdo 05/11/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TEC0006540**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-11-2024 a las 11:30 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSATEC**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31 (Polígono del Tambre)
- (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

- **Empresa de Servicios Turísticos, Equipamientos, Logística y Asesoramiento S.L.**
- Correo Electrónico [estelas@estelas.net](mailto:estelas@estelas.net)

## Entidad Adjudicadora

- **Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSATEC)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por Rutas Rias Baixas, S.L.U ; SPR Carro & Millan SL; Subacuáticas del Norte SLU; jorge garcia caamaño por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de CRUCEROS DO ULLA ; Empresa de Servicios Turísticos, Equipamientos, Logística y Asesoramiento S.L. y SERVINAUTA SANXENXO S.L. por no responder al requerimiento de subsanación . Se comunica la EXCLUSION de Helioxcom s.l. por Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella y no habiendo remitido la oferta completa, se considera que la oferta correspondiente a la huella electrónica ha sido retirada.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- Nº Lote: 1
- No responde al requerimiento de subsanación
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
  - \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
  - \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos

registrados(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(No Subsanable) : Confirmar lo declarado en el apartado 4.2 del Anexo en lo relativo a los medios materiales, embarcación no inscrita en la 5ª lista. Debe utilizar la plantilla de Anexo II facilitada por Tragsa, ustedes están utilizando la plantilla de otro expediente TEC0006528 (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(No Subsanable) : Debe cumplimentar el punto 4.1 TRABAJOS REALIZADOS indicando la relación de servicios similares relativos del mismo Código CPV: 60640000 "Transportes marítimos", ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a LOTE 1: QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €) IVA no incluido. Debe utilizar la plantilla de Anexo II facilitada por Tragsa, ustedes están utilizando la plantilla de otro expediente TEC0006528 que no es correcta. (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Nº Lote: 2

→ No responde al requerimiento de subsanación

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(No Subsanable) : Confirmar lo declarado en el apartado 4.2 del Anexo en lo relativo a los medios materiales, embarcación no inscrita en la 5ª lista. Debe utilizar la plantilla de Anexo II facilitada por Tragsa, ustedes están utilizando la plantilla de otro expediente TEC0006528 que no es correcta. (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(No Subsanable) : Debe cumplimentar el punto 4.1 TRABAJOS REALIZADOS indicando la relación de servicios similares relativos del mismo Código CPV: 60640000 "Transportes marítimos", ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a LOTE 2: SIETE MIL EUROS (7.000,00 €) IVA no incluido. Debe utilizar la plantilla de Anexo II facilitada por Tragsa, ustedes están utilizando la plantilla de otro expediente TEC0006528 que no es correcta. (NO CUMPLE) No responde al requerimiento de subsanación (NO CUMPLE)

→ Fecha del Acuerdo 05/11/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TEC0006540**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-11-2024 a las 11:30 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSATEC**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31 (Polígono del Tambre)
- (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

- **Helioxcom s.l.**
- Correo Electrónico [info@helioxcom.com](mailto:info@helioxcom.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSATEC)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por Rutas Rias Baixas, S.L.U ; SPR Carro & Millan SL; Subacuáticas del Norte SLU; jorge garcia caamaño por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de CRUCEROS DO ULLA ; Empresa de Servicios Turísticos, Equipamientos, Logística y Asesoramiento S.L. y SERVINAUTA SANXENXO S.L. por no responder al requerimiento de subsanación . Se comunica la EXCLUSION de Helioxcom s.l. por Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella y no habiendo remitido la oferta completa, se considera que la oferta correspondiente a la huella electrónica ha sido retirada.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- Nº Lote: 1
- Excluido sin apertura de sobre

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- Nº Lote: 2
- Excluido sin apertura de sobre

→ Se acuerda la EXCLUSION de Helioxcom s.l. por Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella y no habiendo remitido la oferta completa, se considera que la oferta correspondiente a la huella electrónica ha sido retirada.  
Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por Rutas Rias Baixas, S.L.U ; SPR Carro & Millan SL y Subacuáticas del Norte SLU por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.  
Se acuerda SOLICITAR a CRUCEROS DO ULLA ; Empresa de Servicios Turísticos, Equipamientos, Logística y Asesoramiento S.L. ; jorge garcia caamaño y SERVINAUTA SANXENXO S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.  
→ [Fecha del Acuerdo](#) 29/10/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TEC0006540**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-11-2024 a las 11:30 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSATEC**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31 (Polígono del Tambre)

→ (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

→ **Rutas Rias Baixas, S.L.U**

→ Correo Electrónico [info@taximar-riasbaixas.com](mailto:info@taximar-riasbaixas.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSATEC)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION DEFINITIVA de la oferta presentada por Rutas Rias Baixas, S.L.U ; SPR Carro & Millan SL; Subacuáticas del Norte SLU; jorge garcia caamaño por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la EXCLUSION de CRUCEROS DO ULLA ; Empresa de Servicios Turísticos, Equipamientos, Logística y Asesoramiento S.L. y SERVINAUTA SANXENXO S.L. por no responder al requerimiento de subsanación . Se comunica la EXCLUSION de Helioxcom s.l. por Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella y no habiendo remitido la oferta completa, se considera que la oferta correspondiente a la huella electrónica ha sido retirada.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 1

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la EXCLUSION de Helioxcom s.l. por Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella y no habiendo remitido la oferta completa, se considera que la oferta correspondiente a la huella electrónica ha sido retirada. Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por Rutas Rias Baixas, S.L.U ; SPR Carro & Millan SL y Subacuáticas del Norte SLU por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se acuerda SOLICITAR a CRUCEROS DO ULLA ; Empresa de Servicios Turísticos, Equipamientos, Logística y Asesoramiento S.L. ; jorge garcia caamaño y SERVINAUTA SANXENXO S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 29/10/2024